Servicio de
Salud Chiloé
Hospital de Castro

13118

RESOLUCIÓN EXENTA Nº_____/

CASTRO, 21 DIC. 2022

VISTOS: Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N°2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469, Decreto Supremo N°140/2005, Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en red, Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal, en especial el Artículo 10, N°7.g; Ley N°21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2022; Resoluciones N°7/2019 y N°16/2020 de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón; Decreto N°1487/2022, Resolución RA 950/201/2021 del 02/03/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé; Orden de Compra 1514-4855-SE22 por la Complementación de Instrumental Qx de Laparoscopía.

CONSIDERANDO

La necesidad de Complementar el Instrumental Qx de Laparoscopía según cotización N°18 de fecha 20-12-2022 de la empresa COMERCIAL KENDALL (CHILE) LTDA que permita el buen funcionamiento del Servicio de Pabellón del Hospital de Castro.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de compras, este proceso será informado a través del Mercado Publico, como trato Directo "Cuando se trate de la complementación de equipamiento, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad".

Que la Caja de Instrumental Qx de Laparoscopía, se adquirió previamente a través de licitación pública ID 1514-92-LE18.

Que este producto y/o servicio no se encuentra en el catálogo electrónico ChileCompra Express.

Que, la empresa COMERCIAL KENDALL (CHILE) LTDA es conveniente a los intereses del servicio cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

[redacted]

Servicio de
Salud Chiloé
Hospital de Castro

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE,** la Complementación de Instrumental Qx de Laparoscopía, de acuerdo con los términos de referencia de la cotización N° 18 del 20/12/2022 y pago a la Empresa:

RAZON SOCIAL	**: COMERCIAL KENDALL (CHILE) LTDA**
R.U.T.	**: 77.237.150-0**
VALOR TOTAL	**: $ 1.320.018.-**

2. **FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la emisión de la orden de compra y su posterior aceptación por parte del oferente individualizado.

3. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de $ 1.320.018.- (Un millón trescientos veinte mil dieciocho pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 8296 FECHA: 20 DIC. 2022
IMPUTACION SUB-TITULO
ITEM 29-05-002-02 VALOR: $ 1.320.018.- SALDO: ——

4. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Interesado, Contabilidad, Abastecimiento, Operaciones, Oficina de partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ ★ DIRECTOR ★ HOSPITAL DE CASTRO

SRA. LORENA MORA PÉREZ
DIRECTORA HOSPITAL DE CASTRO

SRA.LMP / SDA/ADP / CRAE/VJJ / AJ(S).IHC /JA/ACGM/Liga.

Distribución:
- La indicada.
- Archivo.
- Partes.
- Abastecimiento.
- Operaciones.